



# Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740  
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499

Departamento: **PATRIMONIO**

Correo electrónico: [laposada@hornachuelos.es](mailto:laposada@hornachuelos.es)

## **NORMAS REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE PINTURA 'Pueblo de Hornachuelos'**

### **Objeto y finalidad de la convocatoria.**

El objeto de la presente convocatoria es reconocer el mérito a la creación pictórica mediante la distinción de la obra inédita de un autor. Con este concurso, el Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos pretende favorecer, ayudar y promocionar el trabajo de artistas plásticos, dando cabida a todo tipo de propuestas pictóricas: innovadoras, representativas de las últimas tendencias y las más tradicionales.

### **BASES DEL I CONCURSO DE PINTURA PUEBLO DE HORNACHUELOS.**

#### **PRIMERA. Participantes**

Podrán participar todos los/las artistas que lo deseen, sin distinción de nacionalidad ni límite de edad. Se podrá participar individual o colectivamente.

Inscripción: Se realizará hasta el día 31 de Agosto de 2024 en el correo: [laposada@hornachuelos.es](mailto:laposada@hornachuelos.es) O personalmente en el Centro de Interpretación Cultural de Hornachuelos de lunes a viernes de 07:00h a 14:00h.

Las bases de participación estarán disponibles en la página web de turismo del Ayuntamiento de Hornachuelos ([www.turismohornachuelos.es](http://www.turismohornachuelos.es)) y en la Oficina de Turismo de martes a domingo de 10:00 a 14.00 h. y en el Centro de Interpretación Cultural de Hornachuelos.

En dicha inscripción se deberá aportar el formulario de inscripción habilitado a tal efecto en estas bases, se cumplimentarán todos los apartados referentes a los datos personales del autor: nombre, apellidos, dirección, teléfono, etc.

#### **SEGUNDA. Temática, técnica y estilo.**

- Temática: Hará referencia a cualquier aspecto del pueblo de Hornachuelos, su patrimonio y sus gentes.
- Técnica: Será libre admitiéndose óleo, acrílico, acuarela, técnica mixta, etc.
- Estilo: Libre.

#### **SEGUNDA. Características de las obras**

- Se podrán presentar un máximo de una obra de pintura por participante.
- Habrán de ser únicas, originales y no premiadas en ningún otro concurso.
- Las medidas de los lados de las obras estarán comprendidas entre 50 cm y 150 cm.
- Se presentarán sin enmarcar montadas sobre un bastidor, protegidas como máximo por un listón y embaladas suficientemente con embalajes reutilizables para su devolución. (En entrega personal no es necesario embalaje)
- En caso de tratarse de obras con particularidades especiales de montaje, habrán de acompañarse las instrucciones correspondientes.
- Las obras irán sin firmar.

#### **TERCERA. Recepción de las obras**

- El plazo de admisión de obras será del 1 de Marzo al 31 de Agosto de 2024.
- Se presentarán acompañadas del Boletín de Inscripción adjunto.
- Se entregarán personalmente o por agencia de transporte, Lugar de presentación de las obras: Centro de Interpretación Cultural de Hornachuelos (Ceicuh) c/ Mayor nº 20 de



# Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740  
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499

Departamento: **PATRIMONIO**

Correo electrónico: [laposada@hornachuelos.es](mailto:laposada@hornachuelos.es)

Hornachuelos- (Córdoba). Tlf.678639254 (Horario: de 10:00h a 14:00 h de lunes a viernes y fines de semana de 10:00h a 14:00 y de 16:00h a 18:00 h)

## **CUARTA. Jurado**

- El jurado será nombrado por el Ayuntamiento y estará integrado por personas cualificadas.
- Estará presidido por el Concejal de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos.
- Si en la deliberación previa a la votación se considera que ninguna de las obras presentadas tiene la calidad suficiente, el premio podrá declararse desierto, siempre que en el jurado haya mayoría en este sentido.
- En cualquier caso, la resolución del jurado será inapelable.

## **QUINTA. Exposición y catálogo de las obras**

- El jurado seleccionará las obras que constituirán la exposición del certamen, que se realizará en la Sala de Exposiciones del Centro de Interpretación Cultural de Hornachuelos, durante los meses de Julio y Agosto de 2024.
- El Ayuntamiento de Hornachuelos editará un catálogo de la muestra que será remitido a todos los participantes en forma digital.

## **SEXTA. Propiedad de las obras**

- Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Hornachuelos.
- Los autores de las mismas se comprometen a autorizar su reproducción a los efectos de su divulgación mediante todos los soportes que edite el Ayuntamiento de Hornachuelos o a instancias de terceras personas.
- Estas autorizaciones de los autores se realizarán a título gratuito a favor del Ayuntamiento de Hornachuelos.
- El Ayuntamiento, de mutuo acuerdo con sus autores, podrá adquirir aquellas obras que considere interesantes.
- Se establecerá un periodo de retirada y devolución de las obras presentadas a concurso:
  - No seleccionadas, a partir del 15 de Septiembre de 2024, de 10 a 14 h.
  - Seleccionadas, a partir del 01 de Octubre de 2024, de 10 a 14 h.
- Las obras presentadas serán devueltas por el mismo procedimiento que fueron enviadas, personalmente o por agencia de transporte. Si la entregó personalmente puede solicitar su devolución por agencia de transporte.
- En cualquier caso, las obras serán remitidas a portes debidos y por la empresa que el Ayuntamiento considere conveniente.
- Después de tres meses, el Ayuntamiento podrá disponer de las obras no retiradas dentro del plazo establecido.

## **SÉPTIMA. Responsabilidad**

El Ayuntamiento de Hornachuelos velará por la buena conservación de las obras mientras dure la selección y exposición, pero no se responsabiliza de los desperfectos o pérdidas que pudieran sufrir a causa del transporte así como el riesgo de robo, incendio u otra naturaleza que tuviera lugar mientras las obras permanezcan en su poder.

## **OCTAVA. Veredicto**

Oportunamente se comunicará por correo a todos los participantes la resolución del jurado.

## **NOVENA. Premios**



# Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740  
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499

Departamento: **PATRIMONIO**

Correo electrónico: [laposada@hornachuelos.es](mailto:laposada@hornachuelos.es)

• Se establecen los siguientes premios:

- **PRIMER PREMIO**, dotado con 400 €, a la mejor obra a consideración del jurado, de cuyo importe se deducirá la cuantía que fiscalmente corresponda. Este premio será indivisible.
- **SEGUINDO PREMIO**, dotado con 300 €, a la mejor obra a consideración del jurado, de cuyo importe se deducirá la cuantía que fiscalmente corresponda. Este premio será indivisible
- **TERCER PREMIO**, dotado con 200 €, a la mejor obra a consideración del jurado, de cuyo importe se deducirá la cuantía que fiscalmente corresponda. Este premio será indivisible

- **ACCÉSIT/S**, dotadas con 100 € que el jurado vea oportunas por la calidad de las obras presentadas.

• La entrega de premios y posterior clausura de la exposición tendrá lugar, en acto público, el día 13 de Septiembre de 2024, a las 21:30 h. en la sala de actos del Centro de Interpretación Cultural de Hornachuelos.

El premio habrá de ser retirado personalmente por el autor galardonado.

## **DÉCIMA.**

- El ayuntamiento se reserva el derecho de modificar o tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que puedan contribuir a un mayor éxito del concurso.
- La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases, así como de las decisiones del jurado.



Ayuntamiento de  
**HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740  
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499

Departamento: **PATRIMONIO**

Correo electrónico: [laposada@hornachuelos.es](mailto:laposada@hornachuelos.es)

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

Don/Doña \_\_\_\_\_, con número de  
DNI/Pasaporte \_\_\_\_\_ con nº de teléfono \_\_\_\_\_  
formula la siguiente

**DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE:**

- 1.- Que acepto las bases o normas reguladoras de la presente convocatoria.
- 2.- Que la obra presentada cumple con los requisitos de participación.
- 3.- Que la obra presentada al I Concurso De Pintura *Pueblo de Hornachuelos* es original e inédita y no ha sido premiada en ningún otro certamen o concurso artístico.
- 5.- Autoriza al Ayuntamiento de Hornachuelos a publicar y exponer la obra en el caso de resultar premiada.

Y para que conste y surta sus efectos en la solicitud de participación en el I Concurso De Pintura "*Pueblo de Hornachuelos*", firmo la presente declaración.

En ....., a..... de..... de 2024

Fdo.: \_\_\_\_\_